



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO FINAL A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME INF. UAI. N° 004/2015 – AUDITORIA SAYCO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 014/2017, corresponde al Seguimiento Final de la Implantación de Recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 004/2015 “Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014”, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-396-10/2016 de fecha 9 de agosto de 2016; la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012; y el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la AAPS.

Los objetivos del presente seguimiento son: verificar si las recomendaciones expuestas en el Informe INF. UAI. N° 004/2015 del 29 de mayo de 2015, han sido implantadas por los funcionarios de Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas.

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe de INF. UAI. N° 004/2015 “Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones”, por el periodo comprendido entre en 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, Informe del primer seguimiento INF. UAI. N° 008/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, formatos 1 “de aceptación de recomendaciones” y 2 “cronograma de implantación de recomendaciones” y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

En el primer seguimiento realizado mediante el informe INF. UAI. N° 008/2016 de fecha 12 de septiembre de 2016, se concluyó que de cuatro (4) recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI. N° 004/2015 referente al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014 de la AAPS, dos (2) recomendaciones se encontraban implantadas y dos (2) se encontraban pendientes de implantación.





ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



En el seguimiento final, cuyos resultados se expresan en el presente informe, se estableció que de dos (2) recomendaciones pendientes, las dos (2) han sido implantadas, no quedando ninguna recomendación pendiente de implantación. Por tanto, destacar que la Autoridad de Fiscalización y control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico cumplió con la implantación de las recomendaciones.

La Paz, 24 de agosto de 2017

